

# boletín oficial de la provincia



núm. 29



lunes, 13 de febrero de 2023

C.V.E.: BOPBUR-2023-00605

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### **JUNTA VECINAL DE ETERNA**

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2023

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Eterna para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### **ESTADO DE GASTOS**

Сар.	Descripción		Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios		30.260,00
3.	Gastos financieros		350,00
6.	Inversiones reales		12.000,00
	Total p	oresupuesto	42.610,00

### ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	100,00
4.	Transferencias corrientes	7.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	28.010,00
7.	Transferencias de capital	7.500,00
	Total presupuesto	42.610,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Eterna. -

A) Funcionarios de carrera, número de plazas:

Secretaria-interventora.

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Eterna, a 1 de febrero de 2023.

El alcalde pedáneo, Benito García Soto

(Por orden M. Begoña González Castro, la secretaria interventora)

diputación de burgos